

CONTRATO No:	155-2019
CONTRATISTA	BENJAMÍN HERNANDO VILLAMIZAR BERMÚDEZ C.C N° 79.555.538 DE Bogotá
OBJETO	ELABORACIÓN DE ALTERNATIVAS MEDIANTE LA MODELACIÓN HIDRÁULICA EN HORARIO EXTENDIDO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DEL DISTRITO SUR MEDIANTE LA PUESTA EN MARCHA DE MANERA SIMULTANEA DEL TANQUE DE MOLINOS DEL VIENTO Y PTAP LA COLINA DEL M/PIO DE PIEDECUESTA -SANTANDER
VALOR INICIAL:	\$11.255.912.50
VALOR ADICIONAL	\$ 0
VALOR EJECUTADO	\$11.255.912.50
PLAZO INICIAL:	TREINTA (30) DIAS
PLAZO ADICIONAL:	N/A
SUPERVISOR:	ING ABELARDO SARMIENTO VALERO-JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
FECHA DE INICIACIÓN:	02-07-2019
FECHA DE TERMINACIÓN	02-08-2019
OFICINA GESTORA:	OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

ACTA DE LIQUIDACION

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y el **Ing. ABELARDO SARMIENTO VALERO** quién actúa como supervisor- Jefe de la Oficina Planeación Institucional de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos Y **ING BENJAMIN HERNANDO VILLAMIZAR BERMUDEZ, IDENTIFICADO C.C N° 79.555.538 DE BOGOTA**, en calidad de Contratista No. 155-2019 cuyo objeto es: **“ELABORACIÓN DE ALTERNATIVAS MEDIANTE LA MODELACIÓN HIDRÁULICA EN HORARIO EXTENDIDO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DEL DISTRITO SUR MEDIANTE LA PUESTA EN MARCHA DE MANERA SIMULTANEA DEL TANQUE DE MOLINOS DEL VIENTO Y PTAP LA COLINA DEL M/PIO DE PIEDECUESTA -SANTANDER**

CONSIDERANDO

ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 08/02/2019	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 08/02/2019	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2019
--	----------------------------	---	----------------------------	------------------------------------	----------------------------

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No.155 de 2019, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP N. 19A00437 VALOR \$11.255.912,50 de 21 de junio de 2019
3. Que de Acuerdo contrato No.155 de 2019, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico, por lo que se da por terminado el presente contrato, previa certificación por parte de la supervisor, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así

a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA	CONCEPTO
01	02-07-2019	ACTA DE INICIO
02	22-07-2019	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL
03	22-07-2019	ACTA DE LIQUIDACIÓN

b. PAGOS

	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
CONTRATO INICIAL	\$ 11.255.912.50	
ACTA DE RECIBO FINAL		\$11.255.912.50
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD CONTRATANTE		\$ 0
	\$11.255.912.50	\$ 11.255.912.50

c. ANTICIPOS

	PAGOS REALIZADO	AMORTIZACIÓN
ANTICIPO CONTRATO INICIAL (0%)	\$ 0	
ACTA DE RECIBO FINAL		\$ 0
SUMAS IGUALES	\$ 0	\$ 0

d. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISO Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
-----------------------------------	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------

La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 155 de 2019, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

e. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

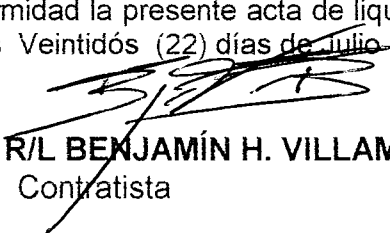
En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por terminado el contrato No.155 de 2019, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP Y **ING BENJAMÍN HERNANDO VILLAMIZAR BERMÚDEZ, IDENTIFICADO C.C N° 79.555.538 DE BOGOTA,** en calidad de Contratista No. 155-2019 cuyo objeto es: **"ELABORACIÓN DE ALTERNATIVAS MEDIANTE LA MODELACIÓN HIDRÁULICA EN HORARIO EXTENDIDO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DEL DISTRITO SUR MEDIANTE LA PUESTA EN MARCHA DE MANERA SIMULTANEA DEL TANQUE DE MOLINOS DEL VIENTO Y PTAP LA COLINA DEL M/PIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER**

En estos términos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No.155 de 2019.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los Veintidós (22) días de Julio de 2019.


JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Gerente
Piedecuestana de Servicios Públicos ESP


R/L BENJAMÍN H. VILLAMIZAR
Contratista


ING ABELARDO SARMIENTO VALERO
Supervisor

ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 05/02/2018	REVISO Director Administrativo y Financiero	FECHA 05/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 15/02/2018
-----------------------------------	---------------------	---	---------------------	-----------------------------	---------------------